

**PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS
DELFINES**

**GRUPO DE TRABAJO PARA LA PROMOCIÓN Y
DIVULGACIÓN DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN APICD
*DOLPHIN SAFE***

17ª REUNIÓN

**La Jolla, California (EE.UU.)
22 de octubre de 2012**

ACTA DE LA REUNIÓN

AGENDA

1. Apertura de la reunión
 2. Adopción de la agenda
 3. Aprobación del acta de la 16ª reunión
 4. Acciones para promover el atún *APICD dolphin safe*
 5. Otros asuntos
 6. Fecha y sede de la próxima reunión
 7. Clausura
-

ANEXOS

1. Lista de asistentes
 2. Folleto sobre la etiqueta *APICD dolphin-safe*
 3. Propuesta de resolución: etiqueta « amigo del ecosistema »
-

1. Apertura de la reunión

La reunión fue inaugurada por el Dr. Guillermo Compeán, Director de la CIAT, quien pidió nominaciones para presidir la reunión. Fue elegido el Sr. Bernal Chavarría, de Costa Rica.

En el anexo 1 se detallan los asistentes.

2. Adopción de la agenda

La agenda fue aprobada sin modificaciones.

3. Aprobación de las actas de la 16ª reunión

Las actas de la 16ª reunión del Grupo de Trabajo fueron aprobadas sin modificaciones.

4. Acciones para promover el atún *APICD dolphin safe*

El Presidente leyó un oficio enviado a su persona por la Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura de México, donde se anuncia la aportación de 315,000 pesos (aproximadamente US\$ 24,000) para apoyar las actividades de promoción *APICD dolphin safe*.

México expuso que el objetivo de esta aportación es constituir un capital semilla para facilitar la promoción y divulgación del sistema de certificación *dolphin-safe*. Sugirió que se realicen aportaciones de otros países, la industria, y organizaciones no gubernamentales (ONG). Para su utilización esperarían propuestas específicas de la Secretaría.

Asimismo, distribuyó un tríptico actualizado denominado « ÄIDCP Dolphin safe label » (anexo 2), el cual se utilizaría en diciembre en un evento de promoción en México. Pidió comentarios al folleto, a efecto de mejorarlo.

Colombia agradeció la aportación de México, y solicitó que la Secretaría informe a la FAO de los avances del APICD para que esa organización cree un vínculo para la difusión de los logros del Acuerdo en su página de internet, y que la Secretaría prepare un informe sobre los avances del APICD a ser revisado por las Partes y éste se remita al Comité de Pesca (COFI) de la FAO.

Costa Rica señaló que también sería interesante la difusión del APICD en las ferias internacionales de pescado, lo cual fue apoyado por Venezuela, quién solicitó que el contenido del tríptico se encuentre también en español. Estados Unidos señaló su intención de revisar el folleto y emitir comentarios para mejorarlo.

Derivado de sus discusiones, el grupo de trabajo realizó las siguientes recomendaciones para el Panel Internacional de Revisión:

- a) Solicitar a la FAO incluya un vínculo en su página de internet para incluir información del APICD y que la Secretaría prepare un informe sobre el APICD y su etiqueta para revisión de las Partes y su difusión en el COFI de la FAO.
- b) Desarrollar una estrategia para la difusión del APICD en las principales ferias pesqueras internacionales.
- c) Hacer un llamado a las Partes, industria y ONG ambientalistas para realizar aportaciones para facilitar la divulgación del APICD.

5. Otros asuntos

México presentó para fines informativos una propuesta denominada « Amigo del ecosistema » (anexo 3), la cual sería presentada a la Reunión de las Partes del APICD. Señaló que ésta sería manejada por la CIAT y el APICD, y en una primera etapa se certificaría a los buques que solicitan Límites de Mortalidad de Delfines (LMD), además de que tomaría en cuenta que se cumpla con la resolución de conservación de atunes de la CIAT.

La Unión Europea señaló que se debió circular la propuesta antes de esta reunión, a fin de que se estudiara en capital, y que se debe discutir en la Reunión de las Partes del APICD y no este grupo. Preguntó que si esta era la primera vez que se presentaba este documento enmendado, y se le señaló que se había presentado en dos ocasiones como documento de trabajo.

Estados Unidos recordó que presentó comentarios en octubre de 2009 respecto a este tema, que se encuentran incluidos en el acta de esa reunión y que eran aplicables a esta propuesta. Ecuador señaló que en la propuesta se ha dejado fuera al barrilete y que también se debería considerar a los buques sin LMD y a los buques de clases 1 a 5 de capacidad de acarreo.

Venezuela reconoció que el tema propuesto por México se ha conocido desde hace varios años, resultando importante que se avance oportunamente en la discusión en la Reunión de las Partes. México, por su parte, mencionó su disposición para trabajar en la integración de los aportes e inquietudes en conjunto con otras Partes a fin de lograr un consenso para un nuevo sistema de certificación.

6. Fecha y sede de la próxima reunión

La próxima reunión del grupo de trabajo será celebrada en junio de 2013 en ocasión de la reunión de las

partes del APICD.

7. Clausura

La reunión fue clausurada a las 12:25 del 22 de octubre de 2012.

Anexo 1.

ASISTENTES – ATENDEES

COLOMBIA

HEIDI BOTERO

Ministerio de Relaciones Exteriores
Heidi.botero@cancilleria.gov.com

CARLOS A. ROBLES

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
carlos.robles@minagricultura.gov.co

JUAN CALDAS

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
jcaldas@minambiente.gov.co

VLADIMIR PUENTES

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca
vpuentesaunap@gmail.com

ENRIQUE DE LA VEGA

Programa Nacional de Observadores de Colombia
edelavega@pescalimpia.org

COSTA RICA

LUIS DOBLES

INCOPECA
rperez@incopesca.go.cr

ASBRUDAL VASQUEZ

Ministerio de Agricultura y Ganadería
vazquezal@ice.co.cr

BERNAL CHAVARRÍA

Ministerio de Agricultura y Ganadería
bchavarria@lsg-cr.com

ECUADOR

GUILLERMO MORÁN

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca
guillermo.moran@pesca.gob.ec

LUÍS TORRES

Subsecretaría de Recursos Pesqueros
luis.torres@pesca.gob.ec

RAFAEL TRUJILLO

Cámara Nacional de Pesquería
direcjec@camaradepesqueria.com

CARLOS GÓMEZ

Cámara Nacional de Pesquería
cgomez@ecutel.net

LUIGI BENINCASA

ATUNEC
atunec@manta.ecua.net.ec

EL SALVADOR

ANA M. GALDAMEZ

CENDEPESCA
marlenebio@yahoo.com

OSCAR ALVAREZ

Calvo Pesca, S.A.
gustavo.alvarez@calvo.es

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA - UNITED STATES OF AMERICA

WILLIAM JACOBSON

NOAA/National Marine Fisheries Service
bill.jacobson@noaa.gov

BRADLEY WILEY

NOAA/U. S. Department of Commerce
brad.wiley@noaa.gov

JEREMY RUSIN

NOAA/U. S. Department of Commerce
jeremy.rusin@noaa.gov

WILLIAM FOX

U.S. Commissioner
bill.fox@wwfus.org

PAUL ORTIZ

NOAA/U.S. Department of Commerce
Paul.ortiz@noaa.gov

MARTINA SAGAPOLU

NOAA/U. S. Department of Commerce
Martina.sagapolu@noaa.gov

DANIEL STUDDT

NOAA/U. S. Department of Commerce
daniel.studdt@noaa.gov

RACHEL WADSWORTH

NOAA/U. S. Department of Commerce
rachael.wadsworth@noaa.gov

MICHELLE ZETWO

NOAA/U. S. Department of Commerce
michelle.zetwo@noaa.gov

GUILLERMO GOMEZ

Gomez-Hall Associates
gomezhall@gmail.com

GUATEMALA

BRYSLIE CIFUENTES

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Brysliec@hotmail.com

HUGO ALSINA

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
hugo.alsina@maga.gob.gt

RAUL MENDOZA

Maya Pesca, S.A.
gestion@mayapesca.com

MÉXICO

MARIO AGUILAR
CONAPESCA

mariogaguilar@aol.com

MICHEL DREYFUS

Instituto Nacional de la Pesca

dreyfus@cicese.mx

LUÍS FLEISCHER

Centro Regional de Investigación Pesquera

lfeischer21@yahoo.com

ARMANDO DÍAZ

FIDEMAR

adiaz@cicese.mx

HUMBERTO ROBLES

PNAAPD

hrobles@cicese.mx

ALEJANDRO CHALJUB

Pesca Chiapas

alejandro@procesachiapas.com

CARLOS HUSSONG

CANAINPESCA

hussongc@pescabrava.com

MARK ROBERTSON

Potomac Global Advisors Llc

mrobertson@potomacglobal.com

NICARAGUA

JULIO GUEVARA

INATUN

juliocgp@gmail.com

ARMANDO SEGURA

Cámara de la Pesca de Nicaragua

capenic@ibw.com.ni

MIGUEL MARENCO

NICOTUN

nseawolf@turbonett.com.ni

BERNARDO FERNANDEZ

INATUN - Asesor

PANAMÁ

RAÚL DELGADO

ARAP/Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá

rdelgado@arap.gob.pa

PERÚ

GLADYS CÁRDENAS

Instituto del Mar del Perú

gcardenas@imarpe.gob.pe

UNIÓN EUROPEA - EUROPEAN UNION

ROBERTO CESARI

European Commission

roberto.cesari@ec.europa.eu

MARIA S. MOSET MARTINEZ

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

smosetma@magrama.es

JAVIER ARÍZ

Instituto Español de Oceanografía

Javier.ariz@ca.ieo.es

JULIO MORÓN

OPAGAC

opagac@arrakis.es

VENEZUELA

ALVIN DELGADO

PNOV/FUNDATUN

adelgadopnov@cantv.net

LILLO MANISCALCHI

Avatun

lillomaniscalchi@yahoo.com

NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS – ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

CRISTOBEL BLOCK

The Humane Society of the U.S.

kblock@hsus.org

SECRETARÍA - SECRETARIAT

GUILLERMO COMPEÁN, Director

gcompean@iattc.org

MARISOL AGUILAR

maguilar@iattc.org

ERNESTO ALTAMIRANO

ealtamirano@iattc.org

RICARDO BELMONTES

rblemontes@iattc.org

DAVID BRATTEN

dbratten@iattc.org

MÓNICA GALVÁN

mgalvan@iattc.org

JEFF MORGAN

jmorgan@iattc.org

JEAN-FRANCOIS PULVENIS

jpulvenis@iattc.org

ENRIQUE UREÑA

eurena@iattc.org

NICHOLAS WEBB

nwebb@iattc.org

Anexo 2.

AIDCP protects



For further information

Please contact IATTC

(858) 546 7100

Fax (858) 546 7133

www.iattc.org



**AIDCP
Dolphin
safe
Label**

The AIDCP dolphin safe label means:

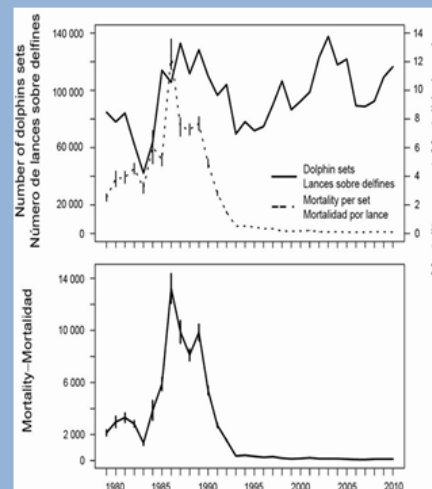
- ☞ A multinational Agreement awarded the Margarita Lizarraga medal by the UN FAO in 2005 for its contribution to responsible fisheries.
- ☞ A guarantee for the consumer that the tuna was caught under the standards for conservation and management established by the IATTC.
- ☞ A conservation and management program supported by the best scientific information available.
- ☞ A standard supported by an international program that incorporates strict operational fishing measures, close supervision, and sanctions for violations – all under a transparent, participative, and verifiable scheme.
- ☞ An independent observer on board each vessel verified that no dolphins were harmed in the capture of tuna and that the vessel performed in accordance with the dolphin protection measures established under the AIDCP.
- ☞ A system for tracking and verification, from the sea to the consumer, for tuna caught under the program.
- ☞ Tuna caught in fishing operations in which not a single dolphin was harmed.
- ☞ Fishing for yellowfin tuna associated with dolphins in accordance with AIDCP protects dolphins and other marine species, including some that are threatened.

The AIDCP dolphin safe label



was created under the multilateral Agreement for the International Dolphin Conservation Program (AIDCP) and is administered by the IATTC.

Under this program the incidental capture of dolphins in the tuna fisheries has been reduced to near zero.



The AIDCP is an International, legally binding Agreement among Bolivia, Belize, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, European Union, Guatemala, Honduras, Mexico, Nicaragua, Panama, Peru, United States, Vanuatu, and Venezuela. The AIDCP builds on the success of the voluntary 1992 La Jolla Agreement.

Among its achievements are reducing the incidental mortality of dolphins in the tuna fishery in the eastern Pacific Ocean to levels approaching zero, and ensuring that fishing in accordance with the AIDCP is sustainable and poses no threats to other living marine resources in the ecosystem.

The AIDCP includes unique aspects such as training and qualification of fishing captains, strict operating requirements for vessels, 100% coverage by independent on-board observers, full transparency, and enforcement.

The Inter-American Tropical Tuna Commission (IATTC) is the oldest, and one of the most successful, regional fisheries management organizations. Established in 1950, IATTC carries out research on the tuna stocks utilized by the fishery in the eastern Pacific Ocean, and makes management rules to ensure the conservation and sustainable use of those stocks. Since August 2010, IATTC has implemented a new legal regulatory framework under the Antigua Convention.

Anexo 3.

ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN
DE LOS DELFINES

26ª REUNIÓN DE LAS PARTES

LA JOLLA, CALIFORNIA (EE.UU.)
22 DE OCTUBRE DE 2012

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**RESOLUCIÓN SOBRE EL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN « AMIGO DEL
ECOSISTEMA »**

Las Partes del Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines:

Reiterando su compromiso a promover las metas y objetivos del APICD, mediante la aplicación efectiva del mismo;

Convencidas de que existen otros elementos de protección del ecosistema que se desarrollan en la pesquería del atún con red de cerco mas allá de la protección de los delfines;

Interesadas en dar a conocer e informar al público y consumidores sobre esos elementos de protección al ecosistema; y

Considerando que es necesario que otros elementos de conservación del atún sean tomados en cuenta para un sistema de certificación como es el caso de la correcta aplicación de las vedas al atún en el Océano Pacífico oriental (OPO);

Acuerdan:

1. Desarrollar un sistema de certificación denominado “amigo del ecosistema” en una primera etapa, en la cual solamente aquellas pesquerías atuneras en las que operan buques con Límite de Mortalidad de Delfines (LMD) serán elegibles para recibir la certificación.
2. El sistema de certificación se desarrollaría trabajando conjuntamente con la CIAT.
3. Los siguientes elementos serán requisitos para la certificación:
 - a) No se certificaría atún a menos que la CIAT cuente con una resolución en vigor, basada en una recomendación científica, para la conservación y ordenación de los atunes aleta amarilla y patudo.
 - b) Solamente atún seguido por el actual sistema de seguimiento y verificación del APICD sería elegible para la certificación.
 - c) Solamente atún capturado por buques con un observador a bordo sería elegible para la certificación.
 - d) El atún sería certificado solamente si cumpliera con el criterio de que no fue capturado en contravención de una resolución de la CIAT sobre la conservación de los atunes aleta amarilla y patudo.
 - e) El capitán de pesca a bordo del buque figura en la lista de capitanes calificados del APICD.
4. El sistema de certificación y seguimiento sería aplicado y administrado de forma similar a los actuales sistemas de certificación *dolphin safe* y de seguimiento y verificación del APICD, pero sería operado

independientemente de esos sistemas.

5. La Secretaría de la CIAT sería responsable de verificar la validez de los certificados.
6. Las Partes solicitarán a la Secretaría desarrollar un logo que identifique este sistema de certificación y lo revisarán durante la 26ª Reunión de las Partes.
7. La Secretaría desarrollará un formato de certificado y una vez aprobado por las Partes, realizará su impresión con formatos numerados y los distribuirá a las Partes que lo soliciten.
8. Las Partes designarán a las autoridades nacionales que podrán firmar dicha certificación.
9. El sistema entraría en vigor después de la 24ª Reunión de las partes, una vez que se hayan decidido sobre cuestiones de orden práctica relacionadas con este sistema.
10. En el futuro podría desarrollarse una segunda etapa de este sistema de certificación, que involucraría consideraciones más complicadas asociadas con las medidas de conservación y ordenación de la CIAT. La segunda etapa estará sujeta a los resultados que emanen de esta primera etapa en cuanto a operatividad del sistema.